



Municipalidad Provincial de Nasca

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 - 2011- MPN/A**

Nasca, 03 de Enero de 2011.

**VISTO:**

El Memorandum N° 018-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo del Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto al Sr. Angel Canales Velarde, como Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Sr. Angel Canales Velarde, como Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO 2°.-** Dejar sin efecto la designación que se efectuara al Sr. Jesús Canales Pillaca como Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo entregar dicho servidor el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Perú, Febrin Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE